ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS No. 072 DE 2024

Tipo de Contrato:	COMPRAVENTA		
N° Contrato:	072 de 2024	**FECHA DE CONTRATO**	16/09/2024
Contratista:	FIREMAN HOUSE S.A.S. RL MARIO PAVA CASILIMAS		
Identificación:	NIT: 901.050.980-5		
Rep Legal	MARIO PAVA CASILIMAS	**C.C. N°:** 80.217.715 de Bogotá D.C.	
Objeto:	EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ADSCRITO A LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 328 DE 2020.		
Supervisor:	LEIDY ROCIO LOZANO RIOS		
Valor:	SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($68.745.279,00) MCTE, IVA incluido.		
Plazo inicial Del contrato:	30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
Fecha de inicio:	25 SEPTIEMBRE DE 2024		
Prórroga N° 01:	24 OCTUBRE DE 2024		
Fecha de Terminación:	24 NOVIEMBRE DE 2024		
Plazo total del Contrato:	DOS (02) MESES		
Modificaciones Contractuales:	PRORROGA N° 01: POR UN MES A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024		

Entre los suscritos a saber: **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, identificado con NIT 800.055.259-9, representado legalmente por **JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.220.314 de Girardot, quien para efectos del presente contrato obra en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO**, nombrado mediante Decreto Municipal No. 018 del 02 Enero de 2024 y por ende representante legal de la CORPORACIÓN por una parte, y por la otra, **FIREMAN HOUSE SAS, NIT: 901.050.980-5**, representado legalmente por el señor **MARIO PAVA CASILIMAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.217.715 de Bogotá DC,**,** hemos acordado celebrar la presente acta de **SUSPENSIÓN No.1 DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 072 de 2024,** por mutuo acuerdo, previa a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el Contratista **FIREMAN HOUSE SAS, NIT.: 901.050.980-5,** representado legalmente por el señor **MARIO PAVA CASILIMAS** y la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, en fecha 25 de septiembre de 2024, se suscribió el CONTRATO DE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS No. 072 DE 2024, por un término de 30 días calendario contados a partir del acta de inicio la cual se suscribió el Veinticinco (25) de septiembre de 2024 y por un valor de SESENTA Y OCHO

MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 68.745.279,00)MCTE, IVA incluido.

2. Que entre el Contratista **FIREMAN HOUSE SAS, NIT.: 901.050.980-5,** representado legalmente por el señor **MARIO PAVA CASILIMAS** y la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, en fecha 24 de octubre de 2024, se suscribió prórroga No. 1 al CONTRATO DE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS No. 072 DE 2024, por un término de UN (01) MES DIAS CALENDARIO.

3. Que, el 20 de noviembre de 2024, el contratista **FIREMAN HOUSE SAS, NIT.: 901.050.980-5,** representado legalmente por el señor **MARIO PAVA CASILIMAS**, presento a la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, la Solicitud de Suspensión del Contrato No. 072, por el termino de 11 días, existiendo una necesidad de realizar ajustes relacionados con cambios de tallas en algunos de los elementos ya entregados a la entidad la cual solicita el cambio. Cuya relación detallada se encuentra a continuación.

 1. Traje fontanero Vargas cambiar por talla XXXXL
 2. Camisetas manga larga Vargas y 1 manga corta cambiar por talla XXXXL.
 3. Reata de Vargas cambiar por una talla menos.
 4. Reata de Guzmán cambar por talla 34.
 5. Camisetas de Guzmán cambiar por talla L.
 6. Reata de Peña cambar por talla 34
 7. Camisas administrativas de pedro cambiar por talla XXL.
 8. Camisas administrativas de Yumarly por talla XS.
 9. Camisetas manga larga Betancourt cambiarlas x talla XXL.
 10. 11 filtros de mascara media cara, cambiar de 3M a NARA SAFE

4. Que en consecuencia de lo anterior y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT** y el contratista **FIREMAN HOUSE SAS, NIT.: 901.050.980-5,** representado legalmente por el señor **MARIO PAVA CASILIMAS**, proceden a suspender el CONTRATO DE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS No. 072 DE 2024, por un término de ONCE(11)DÍAS, esto es desde el 21 de noviembre de 2024, al 01 de diciembre de 2024, por lo cual se entenderá por reiniciado el contrato de SUMINISTRO el día 02 de Diciembre de 2024.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender el Plazo de Ejecución del CONTRATO DE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS No. 072 DE 2024 por el término de ONCE (11) DÍAS, dicha suspensión se dará durante el periodo comprendido desde el día 21 de noviembre de 2024 hasta el día 01 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente Acta.

SEGUNDO: Reiniciar el Plazo de Ejecución del CONTRATO DE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS No. 072 DE 2024, una vez culmine la presente suspensión dándole reinicio al contrato en ejecución al día siguiente 2 de diciembre de 2024.

TERCERO: La publicación del acta de suspensión 01 del CONTRATO DE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS No. 072 DE 2024. Serán dentro de los tres días hábiles siguientes de esta misma**.**

CUARTO: Que los demás términos y cláusulas del CONTRATO DE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS No. 072 DE 2024, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024 por quienes intervienen,

EL CONTRATANTE,



LEIDY ROCIO LOZANO RIOS
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISORARL

EL CONTRATISTA,



FIREMAN HOUSE SAS,
NIT: **901.050.980-5**
MARIO PAVA CASILIMAS
CC: 80.217.715

Proyectó:
Diego Garcia Murillo
Abogado-Contratista